

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

30 julio de 2015

MEISA realiza su actividad empresarial comprometida con el respeto a los Derechos Humanos. De este modo, la presente Política recoge el compromiso de la empresa en los siguientes aspectos:

- Ofrecer a sus empleados un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, abuso, intimidación o violencia en alguna de sus manifestaciones.
- Cumplir estrictamente con la legislación laboral vigente, los convenios internacionales y demás disposiciones legales y reglamentarias de carácter laboral.
- Ofrecer a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable adoptando normas y procedimientos avanzados en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Evitar prácticas discriminatorias o que afecten la dignidad de las personas, proporcionándoles un entorno laboral digno, seguro y saludable. Velar porque no exista ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, credo, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, discapacidad, edad, estado civil en el desarrollo de sus actividades.
- Rechazar el trabajo forzoso u obligatorio y enfrentar las condiciones que lo generan.
- Velar para que en ninguna de sus actividades se produzcan casos de trabajo infantil, verificando en los procesos de contratación de empleados, que todos ellos superan la edad mínima para trabajar.
- ➤ Remunerar a sus colaboradores de una manera digna, ajustada a sus funciones, responsabilidades y habilidades y alineada con la legislación aplicable.
- Facilitar la libertad de asociación y negociación colectiva. Respetar el derecho de los empleados a la libertad de asociación, sindical y a la negociación colectiva.
- > Establecer unas condiciones de trabajo justas y favorables.
- Respetar los derechos de las comunidades.
- > Tolerancia cero con la corrupción en sus distintas modalidades.

MEISA, con el fin de garantizar el cumplimiento y compromiso a los derechos humanos, promoverá la difusión del conocimiento de éstos. En consecuencia, todos los empleados de MEISA desempeñaran su actividad bajo el compromiso y respeto de los derechos humanos y libertades públicas.

* A.Z. GALL

Fdo: Martí